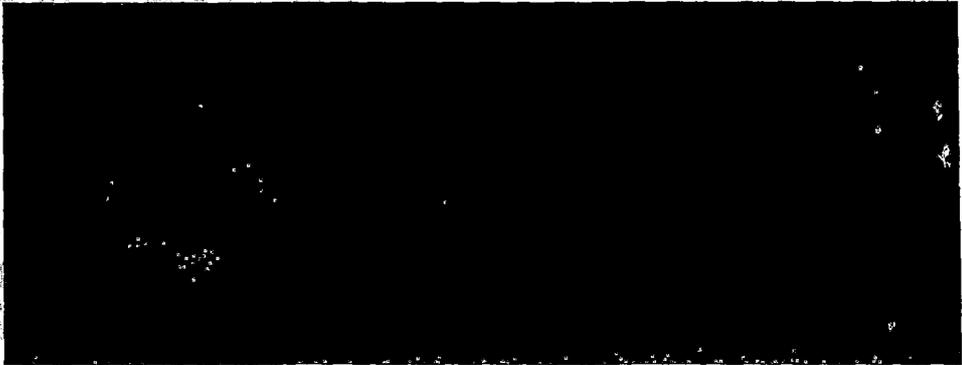




N° TRAMITE: 32451-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

23/08/17



NOTARÍA 53

GUAYAQUIL

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

NOTARIA TITULAR



Guayaquil - Ecuador
Dir. Av. Isidro Ayora (Alborada etapa 9) Solar # 8
Plaza Comercial Bonanza Of. 5



Factura: 002-992-000018610

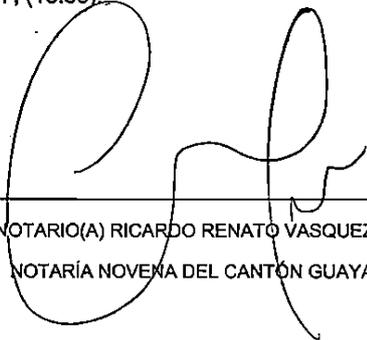


20170901009C01966

COPIA DE COMPULSA N° 20170901009C01966

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE AGOSTO DEL 2017, (15:56)


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8



ESCRITURA: 20170901053P01857

**CAMBIO DE DOMICILIO
PRINCIPAL Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DOLMEN S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.---

-----DI 2 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidos de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía **DOLMEN S.A.**, representada por Alberto Aquim Abikaram, casado, ingeniero, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, con domicilio en la urbanización Parque Magno, kilómetro tres punto cinco (km. 3.5) vía Samborondón, de tránsito en la ciudad de Guayaquil; con número de teléfono cero nueve nueve nueve cinco uno seis ocho cinco cero (0999516850) y correo electrónico aaquim@dolmen.com.ec. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruido y advertido en el objeto, efectos y

1

1 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
2 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento
3 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
4 ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
5 pública la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
6 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
7 incorporar un **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y**
8 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
9 **COMPAÑÍA DOLMEN S.A.,** que se otorga al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
11 Interviene al otorgamiento del presente instrumento, Alberto
12 Aquim Abikaram, en su calidad de Gerente General y
13 representante legal de la compañía **DOLMEN S.A.,**
14 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionista, celebrada el diecisiete de mayo
16 del año dos mil diecisiete, documento que forma parte de este
17 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO. A)**
18 La compañía **DOLMEN S.A.,** se constituyó mediante
19 escritura pública celebrada por el doctor Thelmo Torres
20 Crespo, Notario Noveno de Guayaquil, el veintinueve de
21 abril de mil novecientos setenta y siete; e, inscrita en el
22 Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de julio del
23 mismo año. **B)** Mediante escritura pública otorgada por el
24 doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de Guayaquil, el
25 veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho; e inscrita
26 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de enero de
27 mil novecientos setenta y nueve, aumentó su capital social y
28 reformó sus estatutos sociales. **C)** Después, mediante



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

B. KELLY SEMPETEGUI



1 escritura pública otorgada ante el abogado Pascuala
 2 del Cioppo, notario suplente quinto de Guayaquil, el día
 3 nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho se
 4 reformó sus estatutos sociales, inscrito en el Registro
 5 Mercantil de Guayaquil el dieciséis de octubre del mismo
 6 año. **D)** Más adelante, mediante escritura pública otorgada
 7 ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, notario vigésimo primero
 8 de Guayaquil, el día veinticuatro de julio del dos mil ocho se
 9 reformó sus estatutos sociales, inscrito en el Registro
 10 Mercantil de Guayaquil el veintiocho de agosto del mismo
 11 año. **E)** Posteriormente, mediante escritura pública
 12 otorgada ante el abogado Renato Esteves Sañudo, notario
 13 suplente Vigésimo noveno de Guayaquil, el día primero de
 14 diciembre del año dos mil nueve; e inscrita en el Registro
 15 Mercantil de Guayaquil el veinte de enero del año dos mil
 16 once, aumentó su capital social y reformó sus estatutos
 17 sociales. **F)** Luego, mediante escritura pública otorgada
 18 ante el abogado Humberto Moya Flores, notario trigésimo
 19 octavo de Guayaquil, el día once de abril del año dos mil
 20 doce; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
 21 trece de junio del mismo año, aumentó su capital social y
 22 reformó sus estatutos sociales. **G)** Después, mediante
 23 escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart
 24 Vincenzini, notario trigésimo de Guayaquil, el día
 25 veintinueve de agosto del año dos mil doce; e inscrita en el
 26 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de septiembre
 27 del mismo año, reformó sus estatutos sociales. **H)** Mediante
 28 escritura pública otorgada ante la abogada Wendy Vera



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 Ríos, notaria Trigésima Séptima encargada del cantón
2 Guayaquil, el día tres de junio del año dos mil trece; e
3 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de
4 noviembre del mismo año, reformó sus estatutos sociales. **I)**
5 Mediante escritura pública otorgada ante la abogada Ivette
6 Garcia, notaria Suplente Vigésima Sexta del cantón
7 Guayaquil, el día cuatro de octubre del año dos mil trece; e
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de
9 abril del año dos mil catorce, aumentó su capital social y
10 reformó sus estatutos sociales. **J)** Mediante escritura
11 pública otorgada ante la abogada Lucrecia Córdova López,
12 notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el día
13 dieciocho de marzo del año dos mil diecisiete; e inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de diciembre
15 del año dos mil diecisiete, aumentó su capital social y
16 reformó sus estatutos sociales. **K)** En sesión de Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
18 diecisiete de mayo del dos mil diecisiete resolvió en forma
19 unánime el cambio de domicilio principal de la compañía al
20 cantón Nobol, Provincia del Guayas. Por lo tanto, se reforma
21 parcialmente el artículo primero del Estatuto de la
22 compañía DOLMEN S.A., y autorizar al Gerente General de
23 la compañía para que suscriba la respectiva escritura
24 pública de cambio de domicilio principal y reforma de
25 estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
26 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
27 compareciente, Alberto Aquim Abikaram, en calidad de
28 Gerente General, y en cumplimiento a lo resuelto por la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DOLMEN S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en el kilómetro uno y medio de la avenida Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Dicentro, local 38, se reúne la Junta General Extraordinaria de la compañía **DOLMEN S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** David Borja Alvear, por sus propios derechos, propietario de setenta y tres mil ochocientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una; **2)** Luis Felipe Borja Barrezueta, por los derechos que representa de Emilio Del Hierro Borja, conforme a la carta poder que exhibe, propietario de setenta y tres mil ochocientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una; **3)** El INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL, debidamente representada por Alfredo Valverde Moreno, conforme lo acredita con la carta de autorización que presenta, propietaria de cuarenta y siete mil setecientos treinta y un acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una; **4)** El SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente representado por el cabo Raúl Alvarado conforme lo acredita con la carta de autorización que presenta, propietario nueve mil quinientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como presidente de la Junta, David Borja Alvear y como secretaria de la misma, Cristina Borja Nuques, quien es elegida por unanimidad de los accionistas. Se realiza la lista de asistentes, se constata que existe el quórum legal para lo cual se comprueba que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía.

Se declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas, pasando de inmediato a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra David Borja Alvear, quien propone elevar a moción para resolución de los accionistas, cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Nobol, Provincia del Guayas.

6

La junta delibera sobre esta moción y resuelve por unanimidad, aprobar el cambio de domicilio principal de la compañía al cantón Nobol, Provincia del Guayas. Por lo tanto, se reforma parcialmente el artículo primero del Estatuto de la compañía, que en lo posterior dirá:

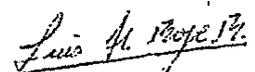
Artículo primero: Denominación, Nacionalidad, Domicilio y Duración.- La compañía se denomina DOLMEN S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Nobol y tendrá una duración de noventa años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Así mismo, la junta general autoriza al gerente general para otorgar y suscribir la escritura pública de reforma de estatutos correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose, de conformidad con el pertinente Reglamento, a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluido y la levanta, siendo las 12H00.

Guayaquil, 17 de mayo del 2017.


David Borja Alvear
Accionista


p. Emilio Del Hierro Borja
Accionista



[Handwritten signature]

p. INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL
Accionista

[Handwritten signature]

Alfredo Valverde Moreno

p. SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL
Accionista

Raúl Alvarado
[Handwritten signature]
Cristina Borja Huénes
Secretaria

[Handwritten mark]



Guayaquil, 24 de agosto del 2016

Ing.
Alberto Gabriel Aquim Abikaram
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **DOLMEN S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **UN AÑO**.

De acuerdo a los estatutos sociales usted desempeñará las atribuciones y deberes que se contemplan en la ley y los estatutos sociales, por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual.

La compañía **DOLMEN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor **Thelmo Torres Crespo**, Notario Titular Noveno de Guayaquil, el día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinte de julio del mismo año.

Luego, mediante escritura pública otorgada ante el doctor **Thelmo Torres Crespo**, Notario Titular Noveno de Guayaquil, el día veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.

Después, mediante escritura pública otorgada ante el abogado **Pascual Loaiza del Cioppo**, notario suplente quinto de Guayaquil, el día nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho se reformó sus estatutos sociales, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de octubre del mismo año.

Más adelante, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. **Marcos Díaz Casquete**, notario vigésimo primero de Guayaquil, el día veinticuatro de julio del dos mil ocho se reformó sus estatutos sociales, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de agosto del mismo año.

Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el abogado **Renato Esteves Sañudo**, notario suplente Vigésimo noveno de Guayaquil, el día primero de diciembre del año dos mil nueve; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de enero del año dos mil once, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.

Luego, mediante escritura pública otorgada ante el abogado **Humberto Moya Flores**, notario trigésimo octavo de Guayaquil, el día once de abril del año dos mil doce; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de junio del mismo año, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.

Después, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, notario trigésimo de Guayaquil, el día veintinueve de agosto del año dos mil doce; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de septiembre del mismo año, reformó sus estatutos sociales.

Ulteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la abogada Wendy Vera Rios, notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, el día tres de junio del año dos mil trece; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de noviembre del mismo año, reformó sus estatutos sociales.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante la abogada Ivette García, notaria Suplente Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el día cuatro de octubre del año dos mil trece; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de abril del año dos mil catorce, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,


Cristina Basso
C.C. 0915934871
Secretaria Ad-hoc

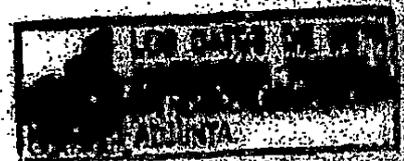
En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía DOLMEN S.A.; Guayaquil, 24 de agosto del 2016.

Atentamente,



Alberto Gabriel Aquila Abilcaram
C.C. 0911224780

Avenida Juan Tanco Marengo, Centro Comercial Dicientro, Local 38
Guayaquil.



Documentación y Archivo
CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS DE BUENOS AIRES

20 SEP 2016
RECIBIDO

Nota
Nº 55
6606ERS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990319723001
RAZON SOCIAL: DOLMEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DOLMEN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ADUIM ABIKARAM ALBERTO GABRIEL
CONTADOR: BOHORQUEZ HERMENEGILDO JOSE MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/1977 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LADRILLOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: 579 Edificio:
CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 38 Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: JUNTO A MOTRANSA Telefono
Trabajo: 042598407 Web: WWW.DOLMEN.COM.EC Telefono Trabajo: 042598408 Email: jbohorquez@dolmen.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veridicos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAD010514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/09/2014 14:35:58

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990319723001
RAZON SOCIAL: DOLMEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/1977
NOMBRE COMERCIAL: DOLMEN S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LADRILLOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ADOQUINES DE ARCILLA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BALDOSAS DE GRES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
JUNTO A MOTRANSA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 38 Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042596437
Web: WWW.DOLMEN.COM.EC Teléfono Trabajo: 042598408 Email: jbohorquez@dolmen.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 16/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: DOLMEN S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LADRILLOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE DEPÓSITOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Ciudadela: RECINTO PETRILLO
Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LOTES DEL DAULE Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 30 Teléfono
Trabajo: 042257682

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO012914

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 15/09/2014 14:35:56


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALBERTO GABRIEL ABIKARAM**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ABIKARAM GLENDA MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 GUAYAS
 BOLIVAR ISAGRAID
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-12-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Cesado**
 MARIA GABRIELA
 TERAN VALLE

0311224780



NOTARIA 53^{ta}
 GUAYAS
 PRIUS FIDE
 ECUADOR
 Ab Kelly Semperegui Zambrano

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN: **ING. SISTEMAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALBERTO GABRIEL ABIKARAM**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ABIKARAM GLENDA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAS 2009-12-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2019-12-14**




CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

026





2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION LE CONFIERE EL DERECHO DE SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO LE PERMITE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017



8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911224780

Nombres del ciudadano: AQUIM ABIKARAM ALBERTO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VALLE MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: AQUIM GABRIEL ALBERTO

Nombres de la madre: ABIKARAM GLENDA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-026-10553



176-026-10553



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.22 16:47:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

DR. KELLY SEMPERTEGUI



1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
 2 compañía **DOLMEN S.A.**, celebrada el diecisiete de mayo
 3 del dos mil diecisiete, declara lo siguiente: a) Que el
 4 domicilio principal de su representada ha sido cambiado al
 5 cantón Nobol, Provincia del Guayas; b) Que se reforman los
 6 estatutos sociales de la compañía respecto del domicilio
 7 principal, de acuerdo a la cláusula cuarta del presente
 8 instrumento. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS**
 9 **SOCIALES.-** En virtud del cambio de domicilio principal
 10 antes indicado, se reforma el estatuto social de la compañía
 11 **DOLMEN S.A.**, de la siguiente manera: **CUATRO. UNO.**
 12 Se reforma parcialmente el artículo primero, cuyo nuevo
 13 texto será el siguiente: **ARTICULO PRIMERO:**
 14 **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y**
 15 **DURACIÓN.-** La compañía se denomina DOLMEN S.A., es
 16 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el
 17 cantón Nobol y tendrá una duración de noventa años
 18 contados desde la fecha de inscripción de la escritura de
 19 constitución en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA FINAL.-**
 20 Sírvase usted señora Notaria, anteponer y agregar las
 21 cláusulas y formalidades de estilo necesarias para el
 22 perfeccionamiento y eficacia de éste instrumento. "Hasta
 23 aquí la minuta patrocinada por la abogada Cristina Borja
 24 Nuques, registro número cero nueve- dos mil cuatro-
 25 veintiocho del Foro de Abogados del Guayas, que con los
 26 documentos que se agregan queda elevada a escritura
 27 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 en alta voz toda esta escritura al compareciente, éste la
2 aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.

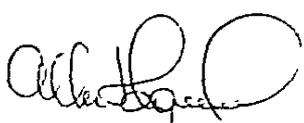
3 p. DOLMEN S.A.

4 RUC 0990319723001

5

6

7

8 
Alberto Aquim Abikaram



9 GERENTE GENERAL

10 C.C. 091122478-0

11 C.V. 026-177

12

13

14

15

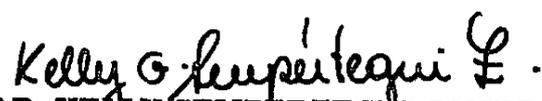
16

17

18

19

20


AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.
20170901053P01857 QUE CONTIENE UN CAMBIO DE
DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DOLMEN S.A.,
que firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, el día
veintidós de Mayo del dos mil diecisiete.-g



Kelly G. Sempértegui
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000015117



20170901053000125



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901053000125

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 13 DE JULIO DEL 2017, (16:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGEN |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-05-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901053P01857 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| DOLMEN S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990319723001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901053000 |

Kelly G. Sempetegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 53
DEL CANTON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

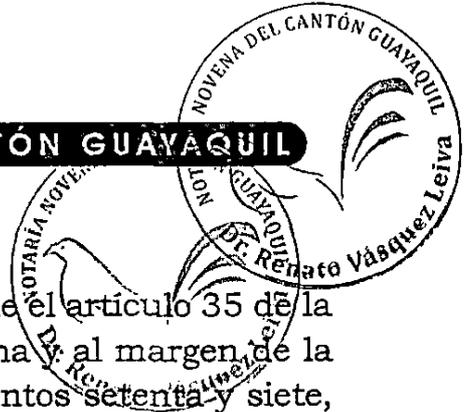
RAZON: Siento como tal en el presente **PRIMER**
TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la
matriz de la escritura pública de CAMBIO DE
DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DOLMEN S.A.;
otorgada ante mí, el veintidós de Mayo del dos mil
diecisiete, he tomado nota de su aprobación, dando
cumplimiento a la Resolución número SCVS-INC-
DNASD-SAS-17-0002078, suscrita y otorgada el
veintitrés de Junio del dos mil diecisiete, por el
Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor
Anchundia Places, Guayaquil, trece de Julio del dos
mil diecisiete.-*9*

Kelly G. Sempertegui Z.
AB. KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



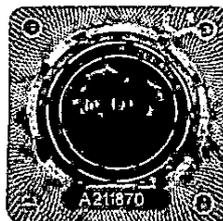
RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 29 de Abril de mil novecientos setenta y siete, otorgado por el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Titular Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "DOLMEN S.A."**- Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002078**, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, de fecha 23 de Junio del año 2017, en la que se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN NOBOL. PROVINCIA DEL GUAYAS, DE LA COMPAÑIA **DOLMEN S.A.**; y b) LA REFORMA DEL ESTATUTO, CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0754-M** DE 21 DE JUNIO DEL 2017, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.**- GUAYAQUIL, DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ feja(n) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol

NUMERO DE REPERTORIO: 33

FECHA DE REPERTORIO: 21/07/2017

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha veintiuno de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES** de la **COMPAÑÍA DOLMEN S.A.** (Se adjunta como habilitante la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002078).- Registro Mercantil N°33.- El Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON NOBOL

[Firma manuscrita]

Abg. Luis R. Barahona Q.
REGISTRADOR





Factura: 002-001-000013768



20170901053P01857



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

| | |
|-------------------------|------------------------------|
| Escritura N°: | 20170901053P01857 |
| ACTO O CONTRATO: | |
| CAMBIO DE DOMICILIO | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22 DE MAYO DEL 2017, (16:30) |

NTES

| OTORGADO POR | | | | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que la representa |
| DOLMEN S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990319723001 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | ALBERTO GABRIEL AQUIM ABIKARAM |

| A FAVOR DE | | | | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------------------|
| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | |

| III | | |
|-----------|-----------|-----------|
| Provincia | Cantón | Parroquia |
| | GUAYAQUIL | TARQUI |

CIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

| | |
|------------------------------|---------------|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |
|------------------------------|---------------|

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 32451-5041-17
DOCUMENTO: Escritura

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.897
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0002078, dictada el 23 de junio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL al canton NOBOL provincia del GUAYAS y la Reforma del estatuto de la compañía DOLMEN S.A., de fojas 2.584 a 2.600, Registro Industrial número 190. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34897



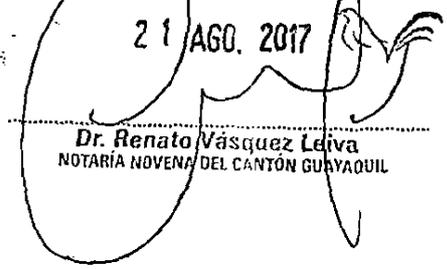

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Dey Ff: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 13 hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) **COMPULSA** del documento que me fue exhibido y que devuelvo al Inter. Auto.

21 AGO. 2017


Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0160444



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los vigésimo tercer días del mes de junio del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DOLMEN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN NOBOL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 11 de julio de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

**SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/LuG





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 9086

RUC: 0990319723001

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

NOMBRE COMERCIAL:

DOLMEN S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

NOBOL

CIUDAD:

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

NOBOL

CIUDAD:

PARROQUIA:

BARRIO:

CIUDADELA:

Recinto Petullo

CALLE:

Av. Principal

NÚMERO:

S/N

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

30 Uio Daule

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

3904810

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

aaguim@dolmen.com.ec

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0999516850

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Alberto Aquim Abikanam

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0911224780

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.



N° TRAMITE: 32451-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos
23/08/17

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1